CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Asunción, 02 de diciembre de 2013.

NOTA GOC Nº 904/2013.

Señores
ECOBAR S.R.L.
Ruta Transchaco Km 19.5
Mariano Roque Alonso
Teléfono: 752.293
Fax: 752.293
Presente

RECIBIDO CONFORME:
Fecha: 2 de noviembre 2013
Firma:
Aclaración:
hora: 2 de diciembre 2013

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicar que por **Resolución Nº 1937/2013**, el Directorio de la **CONATEL**, ha dispuesto adjudicar ***el llamado Contratación Directa N° 29/2013 "Provisión de combustible" con ID 266.003***, *para la provisión de los servicios contemplados en la modalidad Contrato abierto con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013, a la firma* ***BARCOS & RODADOS S.A.****, R.U.C. 80006671-5 por un monto mínimo de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) IVA incluido, de acuerdo a los precios unitarios ofertados en su Formulario de oferta.*

- Se adjunta Copia de la Resolución de Directorio Nº 1937/2013.

Sin otro particular, me despido atentamente.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION
CONATEL

LIC. MARIELA ALSINA
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION

CONATEL

Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Asunción, 02 de diciembre de 2013.

NOTA GOC Nº 902 /2013.

Señores
COMPUBAR COMPANY S.R.L.
Ruta Luque – Limpio
Barrio Mora Cué
Teléfono: 021 647335
Limpio
Presente

RECIBIDO CONFORME:
Fecha: 2/Diciembre/2013
Firma:
Aclaración:

Lunes 2/Diciembre/2013

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicar que por Resolución Nº 1937/2013, el Directorio de la CONATEL, ha dispuesto adjudicar el llamado Contratación Directa N° 29/2013 "Provisión de combustible" con ID 266.003, para la provisión de los servicios contemplados en la modalidad Contrato abierto con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013, a partir de la suscripción del Contrato, a la firma BARCOS & RODADOS S.A., R.U.C. 80006671-5 por un monto mínimo de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) IVA incluido, de acuerdo a los precios unitarios ofertados en su Formulario de oferta.

- Se adjunta Copia de la Resolución de Directorio Nº 1937/2013.

Sin otro particular, me despido atentamente.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LIC. MARIELA RUSINA
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Asunción, 02 de diciembre de 2013.

NOTA GOC Nº 903 /2013.

Señores
BARCOS &RODADOS S.A.
Ma. Concepción Leyes de Chaves c/Artigas
Edificio Rosa T – Complejo Barrail Pisos 5 y 6
Teléfono: 021 4175000
Presente

RECIBIDO CONFORME
Fecha: 02/12/2013
Firma:
Aclaración: Jorge Rojas

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicar que por Resolución Nº 1937/2013, el Directorio de la CONATEL, ha dispuesto adjudicar el llamado Contratación Directa N° 29/2013 "Provisión de combustible" con ID 266.003, para la provisión de los servicios contemplados en la modalidad Contrato abierto con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013, a partir de la suscripción del Contrato, a la firma **BARCOS & RODADOS S.A.,** R.U.C. 80006671-5 por un monto mínimo de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) IVA incluido, de acuerdo a los precios unitarios ofertados en su Formulario de oferta.

- Se adjunta Copia de la Resolución de Directorio Nº 1937/2013.

Sin otro particular, me despido atentamente.

LIC. MARIEL CALSINA
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION
CONATEL